

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

† Sto. Tomás Apóstol.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de N. S. del Cármen, de 7 á las 5.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Ciencias físicas.

Ni los extraordinarios sucesos políticos, ni las imponentes amenazas hostiles del despotismo han detenido la utilísima marcha de las ciencias naturales en Napoles. Estas deben hallar en los Gobiernos constitucionales toda seguridad y la mas distinguida proteccion, pues la agricultura, la industria y las artes de la Nacion, jamas prosperarán sin el estudio de las matematicas, la fisica, la quimica, la botanica, y la historia natural. El continuado y serio estudio de estas ciencias, la acertada aplicacion de ellas, es lo unico que hace progresar el cultivo de las tierras, el beneficio de las minas, los inventos en las artes, los adelantamientos en las fabricas y es el unico cimiento sólido sobre que estriba toda la prosperidad permanente de la industria y comercio nacional.

El Rey de Napoles destinó ultimamente de los fondos de la Real Universidad cien ducados (algo mas de 86 duros) al mes para que la Real Academia de ciencias de Napoles los invierta en viages, observaciones y esperimentos dirigidos al progreso de las ciencias naturales en beneficio de la Nacion Napolitana.

El sabio Lippi academico y naturalista celebre residente en Napoles leyó en la sesion que dicha academia tuvo en 14 de abril último, una disertacion acerca del proyecto de enviar á espensas del nuevo fondo una comision de quimicos de la misma Academia á la isla de Ischia para analizar aquellas aguas minerales. No obstante juzga el señor Lippi que una nueva analisis de ellas no es tan importante como se pretende, con todo propone que la comision pase á la isla doce veces al año, una en cada mes, para hacer doce veces el analisis, con tal que este científico trabajo no se reduzca segun costumbre, á disertaciones meramente retoricas sin

resultado fisico. Habla de las prevençiones que convendrá tener para hacer este analisis añadiendo que lo principal de él puede hacerse en Napoles trayendo él agua de Ischia y por consiguiente que se ahorre lo posible el gasto de esta espedicion, guardando los fondos que el Rey ha señalado á la Academia para gastos mas utiles, cual es el propuesto por el sabio caballero Piscicelli de emprender el exámen mineralogico-geologico del Reyno de Napoles, provincia por provincia. De este modo, dice, se emplearán los fondos de la Academia en objetos mas científicos y de mas utilidad, como son las comisiones de mineralogia, geologia, botanica, ittiologia, ornitologia, y otras ciencias relativas á la fisica é historia natural.

En la sesion del 20 de junio último el mismo señor Lippi llama de nuevo la atencion de la Academia sobre el analisis de las aguas minerales de Ischia, proponiendo que los comisionados comprueven en ella el nuevo y singular descubrimiento hecho por el Sr. de Gimbernat consejero de S. M. el Rey de Baviera.

Refiere el mismo Lippi el descubrimiento de nuestro patricio en los términos siguientes: » Este docto naturalista ha encontrado que en diferentes lugares las aguas termales producen una substancia animal, que él denomina *Pseudo-zoofito termal*, siempre que los vapores que se desprenden de ellas tocan con un cuerpo frio que los condensa. El ilustre autor me ha referido dos egemplos notables de esta nueva sustancia que se observan en Baden cerca de Rastadt, y en el valle Sinigaglia de Ischia. El manantial termal de Baden está debajo de una torre y sus paredes internas en las que sus vapores se condensan, se ven cubiertas de una especie de piel que tiene de espesor mas de dos pulgadas. En Ischia los vapores termales han cubierto de una substancia igual la roca que está al transito continuo de dichos vapores. El tejido de esta substancia es laminar compuesta de muchas capas sutiles transparentes que se separan

facilmente con el dedo: lo que demuestra la reiterada y sucesiva aplicacion de la materia procedente de las aguas termales. La parte espuesta á la luz es verde, y la otra roja como la carne muscular. La naturaleza de esta substancia guarda un medio entre la materia albuminosa animal y la mucilaginosa vegetal, a la cual el sabio autor llama *Pseudo-zoofilo*, no obstante tiene mas analogia con la albumine, que con el mucilago. Puesta sobre carbones encendidos despiden un olor de asta quemada, y espuesta al aire humedo, se pudre. Ahora pues las aguas termales y los vapores que se desprenden, debiendose á la combustion del fuego subterraneo mantenido por el carbon fosil, el *Pseudo-zoofilo termal* de Gimbernat es un poderoso argumento de la generacion animal de dicho combustibile.

Tambien recomienda el Sr. Lippi, en la misma sesion, que dichos comisionados se cercioren de la existencia de otra substancia descubierta por Gimbernat, en el gas que se desprende del agua de Gorgitello principal manantial de la Ischia, cuya substancia es el gaz azoe acompañado aunque en menor cantidad, del gaz ácido carbonico: este importante descubrimiento del gaz azoe en el agua de Gorgitello es un nuevo argumento del origen animal del carbon fosil.

Por último recomienda que la comision manifieste á la Academia si es ó no cierto otro hecho que advierte Gimbernat, y que prueba ulteriormente la generacion animal del carbon fosil: y es que si se toma, como se debe, una botella de agua termal antes que ésta toque al aire admosferico se forma á su superficie una membrana gelatinosa.

Concluye proponiendo que la Academia admita entre sus socios corresponsales al Sr. Gimbernat que tiempo ha se halla en aquella capital ilustrando diversos objetos naturales del Reyno de Napoles.

Y si esta nacion ha dado tales muestras de su buen gusto y progresos extraordinarios, aun antes que se oyese en sus fertiles y encantadoras comarcas el grito vivificador de la libertad, en el 2 de julio de este año, que no debemos esperar para quando se consolide su sistema, y se desvanezcan los temores que ha debido naturalmente infundir la proximidad de las huestes enemigas, y su actitud hostil?

Ni aun ese triste aparato guerrero, que tanto entorpece la marcha de las ciencias, ha podido retardar en este hermoso reino los progresos de aquéllas, cuyos adelantos son el mejor signo de la civilizacion de los pueblos, y estan siempre en razon directa de su prosperidad.

El Sr. Conde Milano escritor de mérito conocido en la república literaria, publicó en Nápoles á últimos de octubre su apreciable obra *i cenni geologici sul tenimento di Massalubrense*, cuyo objeto es dar á conocer las particularidades de historia natural que ofrece el reino de Nápoles. En esta obra el Sr. Conde Milano explica de un modo enteramente nuevo la causa productiva de los tifones. A propuesta

del secretario de estado ministro de lo interior oidos los informes de seis profesores de cirugia, S. A. R. el príncipe Vicario del reino decretó el 20 del mismo octubre que la direccion del gabinete anatómico relativo á las operaciones de la piedra se volviese á confiar á los primeros profesores del hospital de los incurables, de la que se les habia separado dos años ha. En el mismo octubre se ha impreso la tercera edicion de la memoria del caballero Monticelli *Sull' economia delle acque da ristabilirsi nel regno di Napoli*, cuyo mérito lo recomienda por sí solo el nombre del autor.

Bastan estos hechos para demostrar que á pesar de los acontecimientos políticos de Napoles, las ciencias naturales han seguido en aquel reino su marcha progresiva: ni puede ser de otro modo, puesto que interesándose los pueblos constitucionales en llevar al mayor auge sus artes é industria libertándolas de las trabas que las contrariaban, es forzoso que progresen en ellos las ciencias naturales recibiendo especial proteccion de sus mismos gobiernos.

Pluguiera á Dios que este gusto se generalizase entre no otros, y en una provincia sobre todo, cuyo primer elemento es la industria, el comercio, y ciertas artes cuyos progresos dependen esencialmente de los de la buena física, y demas ciencias auxiliares! = A. de G.

Segun noticias de Lisboa del 2 de diciembre, el 23 del pasado se hizo por primera vez en el Tajo el ensayo de un barco de vapor de propiedad nacional; á las once y media de la mañana de dicho dia, levó sus ánclas enfrente del muelle nuevo, próximo á la playa de Santos, y cuando aun bajaba la marea, principió á moverse y dirigirse rio arriba hasta frente del muelle del Terrero público, en donde viró y siguió su rumbo hasta la torre de Belem, y volviendo allí á virar fué hasta enfrente del arsenal de la marina real, haciendo todo este camino en una hora de tiempo. Pero despues de media hora, partió de nuevo á la una continuando su rumbo rio arriba hasta Villafranca de Jira, á donde llegó á las tres y cuarto de la tarde. Es inexplicable el gozo que causó tal espectáculo en todas las poblaciones de lo largo de la ribera; por todas partes se oían los mas vivos aplausos, y se veían las mas evidentes muestras de admiracion y júbilo, por ver ya introducida en nuestro pais una maquina tan útil, que tanto puede contribuir á la prosperidad de nuestro comercio. Ultimamente, partió el barco á las 5 de Villafranca, y caminando contra la marea y contra el viento, llegó al punto de donde habia salido, á las 8 de la noche, andando en todo 11 leguas en cinco horas y cuarto.

El redactor de la gaceta de Lisboa proponiéndose resolver algunas dudas que se ofrecen á los ciudadanos, que deben asistir á las juntas electorales de parroquia, les aconseja que se avoquen con los párrocos, los cuales debiendo conocer los nombres y calidades de sus respectivos feligreses dice "podrán auxiliarles, dándoles algun extracto de los de asiento de la parroquia, para que puedan tomar conocimiento de los sugetos, cuyo número necesitan para el nombramiento de electores de partido, y que no dejarán de proponerles los mas beneméritos." En otro artículo sobre el mismo asunto dice que nel

el noble, el caballero que goza todos los predicados de ciencia, honradez y amor á la patria, es sin duda preferible al plebeyo en idénticas circunstancias;" y añade que el eclesiástico "debe gozar, sin disputa, de una muy distinguida preeminencia para este acto." Si los portugueses siguen estos consejos, nos darán un concilio en lugar de un congreso nacional, y las nuevas cortes se diferenciarán muy poco de las antiguas.

En el suplemento al *Portugues constitucional* del 5 se leen quejas, de que el gobierno acababa de nombrar presidentes para las juntas electorales de parroquia, en un sentido enteramente opuesto á la constitucion española, que es su base, y al espíritu de las instrucciones que se comunicaron fecha de 28 del pasado; en efecto el artículo 46 de la constitucion manda, que las elecciones de parroquia sean presididas por la autoridad política de cada una de ellas, y en Portugal se ha mandado, que lo sean por los desembargadores, escluyendo de su presidencia nada á los jueces y ministros de barrios, y enviándolos fuera de sus términos y distritos.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Anunciamos ya la conmocion que tuvo lugar en Cádiz el 1.º del corriente en que el pueblo pedia justicia contra los asesinos del 10 de marzo, y la vuelta del general Riego á aquellos muros que le vieron por la vez primera levantar el pendon de la libertad. Dos documentos de mucha importancia tenemos de este suceso. Uno es parte de la firme esposicion que á nombre del pueblo hizo su Síndico procurador al ayuntamiento, y otro la proclama que este dirigió á los habitantes de Cádiz.

El fragmento que ha llegado á nuestras manos de la esposicion del Síndico es como sigue:

"Bien conoce el procurador síndico de cuanto valor y precio es el testimonio irrefragable que la nacion ha dado al mundo entero de su ilustracion y prudencia en el momento en que recobró sus derechos é hizo brillar la grandeza de su carácter; mas tambien sabe, y lo saben todos, que esa misma nacion al restaurar el sistema que felizmente nos rige, no ha debido persuadirse de que haya de consolidarse el nuevo orden de cosas mientras estén en sus destinos los funcionarios públicos que en el anterior sistema han hecho consistir toda su gloria en oprimir á los pueblos, gozándose hasta en la sangre inocente de las víctimas que han sacrificado. Semejante persuasion la colocaria en el número de aquellas naciones que conocemos con el nombre de bárbaras; pero que bien saben resistir lo que es nocivo á su existencia. Siguiera en buen hora la nacion sus pasos magestuosos por la senda de la lenidad cuando se viera libre de las tramas de sus enemigos; pero cuando éstos la estan devorando en secreto, cuando seria la mayor de las necesidades el creer que no traman de concierto su ruina los malvados que ocupan todos los puntos de nuestra España, cuando todo lo que nos sucede no es mas que un continuado aviso para que de ningún modo arrojemos nuestros cuidados en los brazos de la confianza, ¿por qué no nos separamos de aquella senda que mal nos puede llevar al fin de nuestros deseos?"

"No crea V. E. por esto que los labios del procurador síndico estan sedientos de sangre: su

intento no es otro que el de manifestar á V. E. que de poco ó nada sirve que se desvelen los buenos, si los malos aun conservan el poder de hacernos el mal, de que es razon precavernos. Es bien público el desabrimiento general que produce el ver todavia en los destinos de influencia á un número no pequeño de enemigos irreconciliables de los verdaderos amantes de la Constitucion, y gracias al patriotismo, que á no ser así, los buenos habrían desmayado, no sin un motivo poderoso. Caigan, pues, de los puestos que ocupan indebidamente, y quédense confundidos y avergonzados; quédense hechos al menos el ludibrio de las gentes. Caigan ellos y su bando á un mismo tiempo, y entonces nos daremos por muy seguros; que hasta ese dia viviremos con despecho, y con el tormento que es consiguiente al vivir bajo la férula de los enemigos de la patria."

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

EDICTO.

No habiéndose podido recoger todavia la relacion exacta y circunstancias de los hombres de Mar matriculados actualmente para proceder con mas acierto á la formacion de las primeras listas, que deben estar á cargo de los Ayuntamientos, con arreglo al artículo 14 del decreto de las Cortes de 8 de octubre último, sancionado por S. M. en 27 del mismo mes; deseoso este Cuerpo Político y los Señores Zeladores de no retardar por su parte un solo instante el cumplimiento de la Superioridad, y á fin de proporcionar para el primero de Enero próximo las ventajas que emanan de aquel decreto benéfico y paternal; han acordado verificar un alistamiento general, no solo de los que hasta ahora han sido llamados matriculados, si que tambien de los que quieran aprovecharse de las utilidades que ofrece esta profesion bajo los auspicios de la nueva ley, á cuyo fin deberán presentarse desde el día 22 del corriente en las casas Consistorias de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde con su fé de bautismo respectiva, y en defecto de ella con un abono de dos ciudadanos conocidos, visado por el alcalde de barrio correspondiente en que conste su nombre, apellido, edad, naturaleza y obligacion de presentar la fé de bautismo dentro de un mes, con cuyo documento serán inscritos en el libro de hombres de Mar, y entrarán inmediatamente bajo la particular proteccion del Ayuntamiento y Señores Zeladores para llenar el dignísimo objeto que se han propuesto nuestros sabios legisladores, en provecho y gloria de nuestra patria. Esta diligencia se hace tanto mas necesaria, quanto que desde el primero de enero ninguno podrá navegar, pescar, ni aprovecharse de los beneficios de la industria marina sin estar autorizado por el Ayuntamiento y Señores Zeladores de Mar en los términos que prescribe el citado decreto en cuyo cumplimiento se ha dictado esta providencia.

CIUDADANOS que os dedicais á la utilísima profesion de la marina, ha llegado por fin el tiempo tan deseado y satisfactorio para vosotros en que la navegacion que ha contribuido en todos tiempos á formar el verdadero poder de las Naciones, va á reponerse en el estado de su antigua brillantez. Circuida España por los dos mares mas considerables, la mas inmediata y relacionada con el nuevo mundo, separada en cierto modo por su situacion geográfica de las con-

tiendas políticas del resto de la Europa ¿cuantos progresos no debemos prometernos en nuestra marina; si cada uno de nosotros se esmera por su parte en secundar las sábias miras de un Gobierno protector? Los antiguos catalanes particularmente por su carácter emprendedor y su largo ejercicio en la navegacion, estuvieron acostumbrados á merecer el respeto y renombre que grandes príncipes admiraron sin poderlos jamasigualar. Sus descendientes, pisamos el mismo suelo, la misma naturaleza no desmiente jamás su beneficencia, el apacible clima nos ofrece iguales ventajas, la ilustracion, los conocimientos náuticos han mejorado notablemente. ¿Cómo, pues, podremos dejar de albergar las mas lisonjeras esperanzas?

Entre las sabias providencias que han emanado del Congreso nacional, pocas habrá de resultados tan felices y de tanta monta como la ley de 8 de Octubre último. Ella será un monumento eterno de la sabiduría de nuestros representantes, la sólida columna de la prosperidad de la marina española, el apoyo y salvaguardia de los hombres de Mar. Esta clase benemérita que se ha visto sujeta á las mayores vejaciones, á un sistema militar rígido y á veces cruel, á prestar toda su fuerza sin término ni compensacion, á vacilar entre la muerte, la desercion ó el abandono de sus familias; esta clase que tanto participó de la postergacion, miseria y menosprecio á que habia llegado la Nacion, se verá ahora equilibrada en derechos y consideraciones á los demas españoles y colocado en el puesto que le pertenece entre los que son útiles y defienden á su patria. Paso la época funesta de un Gobierno desgraciado....; Cuán hermosa es ahora la perspectiva que ofrece á los hombres de Mar!.....; Cuán suave la ley que se les dicta! sus primeros gefes serán sus hechuras, los depositarios de su confianza, los interesados en su prosperidad; y no pueden aspirar á mas recompensa que á la gratitud y á las bendiciones de sus hermanos y compañeros.

No se detendrá el Ayuntamiento ni los Zeladores en manifestaros una por una ventajas de que vais á disfrutar; para esto seria preciso transcribiros todo el decreto del Soberano Congreso, y á vosotros interesa demasiado su contenido para juzgar que no lo habeis leído con reflexion. Recordarán únicamente el capítulo 22, en que se dá facultad á los Ayuntamientos y Zeladores de cada pueblo de verificar el contingente para la marina militar ya sea por sorteo, por admision voluntaria, por enganche, por sustitucion ó del modo que se quiera como no falten en el número ni en la clase los hombres que se pidan. Esta apreciable libertad de que careciais en el antiguo sistema, debe persuadiros de la rectitud de los medios que se adopten en esta parte. Justo es que el ciudadano acuda con valor y denuedo cuando sea llamado por la Patria, pero siendo general el interés é iguales todos en derechos y prerogativas, sobre todos debe recaer una parte de los peligros como recae la de las glorias de la Nacion: pero la Patria ofrece ya término á las fatigas, proteccion á las familias, compensacion á los trabajos y medios dignos de procurarse cada uno la honrada subsistencia sin zozobras ni vejaciones de ninguna clase.

¡HOMBRES DE MAR!... la senda de vuestra dicha será abierta; el pabellon español aparecerá hermoso rozagante en todos los mares conocidos; todo el que quiera aprovecharse de las utilidades de la profesion ó del egercicio de la marina, todo el que se sienta con inclinacion

para contribuir tan eficazmente al poder y lustre de las Españas, acuda á las Casas Consistoriales en los dias y horas indicados. Honor será pertenecer á una clase que ha llamado tan poderosamente la atencion de un Gobierno ilustrado. Desaparezcan de entre nosotros esos hombres ilustres, que haciendo gala de una mal calculada independendia se libran á todo el oprobio del egoísmo. La España libre, desprecia esos entes nulos, al paso que estima y venera como debe todos los útiles y provechosos al estado. El Ayuntamiento y los Zeladores se prometen la mayor docilidad en los hombres de Mar que la ley ha puesto bajo su proteccion; y se lisonjea de que en el primer año en que están al frente de los negocios, se radicará mas y mas en los corazones de los buenos marinos ese ardiente amor al nunca bien ponderado sistema constitucional que nos rige, y ese profundo respeto á los sabios legisladores tan amigos de la libertad, como bienhechores del hombre. Barcelona 18 de diciembre de 1820. = Narciso Sans y Rius, alcalde 1.º = Honorato de Puig, alcalde 2.º = Juan Reynals. = Marques de la Torre. = Juan Casas. = Juan Robira. = José Ribera. = Juan Illas y Ferrer. = Juan Ros. = José Ignacio de Mercader. = Antonio Satorras. = Joaquin Cebriá. = Pedro Fabregas. = Valero Sierra. = Pablo Mas y Mas. = Ramon Maresch y Ros. = Eudaldo Dou. = Raimundo de Vedruna. = José Casagemas, síndico. = Sebastian Cortada. = Justino Bonét y Soler. = José Grau. = Pedro Juan Bobera = Feliciano Bofill. = José Fabregas. = J. Martorell. = R. Badia y Ribalta. = José Antonio Pujol. = Pablo Carrera y Mas. = Bernardo Sans. = Ramon Maresch y Coli. = Jaime Moré. = Mariano Flaquer. = José Ignacio Claramunt, secretario.

AVISO.

Los Sres. suscriptores á las *lecciones de historia natural* del Dr. D. Agustin Yañez se servirán pasar á la oficina de Roca calle de la Librería á recoger la segunda parte y entregar los 10 rs. vn. que faltan para la tercera que está ya en prensa.

Embarcaciones entradas al puerto en el dia de ayer.

De Valencia y Tarragona, en 5 dias el patron Ramon Sans, valenciano, laud Virgen del Rosario, con arroz á varios.

De Almeria y Tarragona, en 20 dias el patron Antonio Llorach, catalan, bombardas Sta. Rosalia, con trigo de su cuenta.

De Valencia, Tarragona y Torredenbara, en 5 dias el patron José Adam, valenciano, laud Sto. Cristo del Grao, con arroz á varios.

De Valencia, Tarragona y Villanueva, en 4 dias el patron Francisco Larroda, valenciano laud Virgen del de los Desemparados, con arroz á varios.

De Mesina, Milazzo, Ponza y Palamos, en 54 dias el capitan Antonio Anastasio, Napolitano, bergantin polaca primavera, con trapos á la orden.

TEATRO PRINCIPAL.

Comedia en 3 actos, la dama duende, se bailará la contradanza de los zancos, dando fin con el tragala, en que se han hecho algunas variaciones.

A las 6.

TEATRO de los gigantes.

La comedia sentimental en 4 actos, la Inés ó el delirio paternal, baile y sainete. A las 6.